

## Condiciones de vida

Vol. 5, n°13



# Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos

Primer semestre de 2021



# Informes técnicos. Vol. 5, n° 182

ISSN 2545-6636

## Condiciones de vida. Vol. 5, n° 13

Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2021

ISSN 2545-6660

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

**Dirección:** Marco Lavagna

**Dirección Técnica:** Pedro Ignacio Lines

**Dirección de Gestión:** Alejandro Cristian García

**Dirección General de Difusión y Comunicación:** María Silvina Viazzi

**Coordinación de Producción Gráfica y Editorial:** Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

### **Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida**

Guillermo Luis Manzano

### **Dirección de Encuesta Permanente de Hogares**

Sandra Duclós



Queda hecho el depósito que fija la Ley 11.723

Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.  
Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, septiembre de 2021

### **Signos convencionales:**

- \* Dato provisorio
- e Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

### **Publicaciones del INDEC**

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar) y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: [ces@indec.gov.ar](mailto:ces@indec.gov.ar)

Sitio web: [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar)

Twitter: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

Spotify: [/INDECArgentina](https://www.spotify.com/INDECArgentina)

Calendario anual anticipado de informes:

[www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0](http://www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0)

### **Índice**

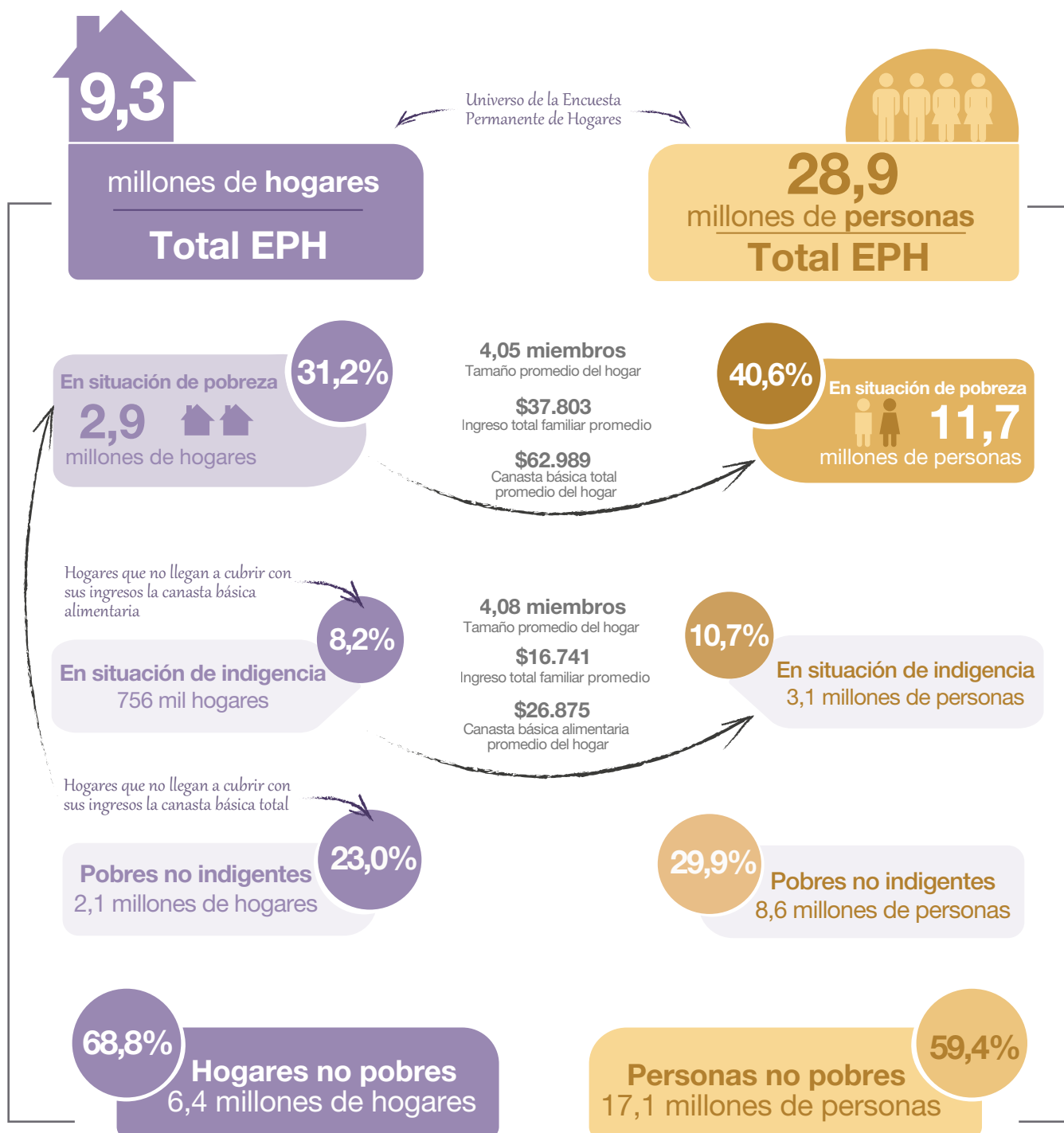
**Pág.**

Resumen ejecutivo .....	3
Introducción .....	4
<b>Cuadros</b>	
Cuadro 1. Pobreza e indigencia. Total 31 aglomerados urbanos.....	5
Cuadro 2.1 Brecha de la indigencia. Total 31 aglomerados urbanos .....	5
Cuadro 2.2 Brecha de la pobreza. Total 31 aglomerados urbanos.....	6
Cuadro 3.1 Población por condición de pobreza según grupos de edad. Primer semestre de 2021 .....	6
Cuadro 3.2 Población por grupos de edad según condición de pobreza. Primer semestre de 2021 .....	6
Cuadro 3.3 Población de 0 a 17 años por condición de pobreza según grupos de edad. Primer semestre de 2021 .....	7
Cuadro 3.4 Población de 0 a 17 años por grupos de edad según condición de pobreza. Primer semestre de 2021 .....	7
Cuadro 4.1 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos, en porcentajes. Primer semestre de 2021 .....	8
Cuadro 4.2 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2021 .....	9
Cuadro 4.3 Pobreza en hogares y personas. Regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos .....	10
Cuadro 4.4 Indigencia en hogares y personas. Regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos .....	11
<b>Gráfico</b>	
Gráfico 1. Resultados del primer semestre de 2021 .....	5
<b>Anexo metodológico .....</b>	<b>12</b>
<b>Acerca del relevamiento del primer semestre de 2021 .....</b>	<b>12</b>
<b>Nota técnica sobre las mejoras introducidas en el contexto de la COVID-19 .....</b>	<b>12</b>
Metodología general de cálculo de línea de pobreza y línea de indigencia .....	12
¿Qué se entiende por línea de indigencia? .....	12
¿Qué se entiende por línea de pobreza? .....	14
Canastas regionales .....	15
<b>Aspectos metodológicos generales .....</b>	<b>16</b>
Características de la muestra .....	16
Acerca de la cobertura geográfica .....	17
Acerca de las proyecciones de población .....	17
Cálculo y ajuste de factores de expansión .....	17



## Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos

Resumen ejecutivo del primer semestre de 2021



**Nota:** los totales por suma pueden no coincidir por redondeo de las cifras parciales.  
**Fuente:** INDEC, Encuesta Permanente de Hogares.

## Principales resultados de la incidencia de la pobreza y la indigencia

Los resultados del primer semestre de 2021 correspondientes al total de aglomerados urbanos registraron que:

### Incidencia

El porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza (LP) alcanzó el 31,2%; en ellos reside el 40,6% de las personas. Dentro de este conjunto se distingue un 8,2% de hogares por debajo de la línea de indigencia (LI), que incluyen al 10,7% de las personas. Esto implica que, para el universo de los 31 aglomerados urbanos de la EPH, por debajo de la LP se encuentran 2.895.699 hogares, que incluyen a 11.726.794 personas; y, dentro de ese conjunto, 756.499 hogares se encuentran por debajo de la LI, lo que representa 3.087.427 personas indigentes.

### Evolución

Con respecto al segundo semestre de 2020, la incidencia de la **pobreza** registró una reducción de 0,4 puntos porcentuales (p.p.) en los hogares y de 1,4 p.p. en las personas. En cambio, en el caso de la **indigencia**, mostró un aumento de 0,4 p.p. en los hogares y de 0,2 p.p. en las personas.

A nivel regional se observaron disparidades en la evolución. En Gran Buenos Aires (GBA) –región con mayor cantidad de población– y Patagonia se observó una reducción de la incidencia de la pobreza e indigencia, mientras que en el resto de las regiones aumentó.

### Ingresos-canastas

Dado que la incidencia de la pobreza y la indigencia resultan de la capacidad de los hogares de acceder a la canasta básica alimentaria (CBA) y a la canasta básica total (CBT) mediante sus ingresos monetarios, se observó que, con respecto al semestre anterior:

- En promedio, el ingreso total familiar aumentó un 32,4%.
- Las canastas regionales promedio aumentaron 28,4% (CBA) y 25,5% (CBT).

Es decir, los ingresos en el período estudiado aumentaron más que las canastas, lo que explica la reducción de la tasa de pobreza del conjunto de la población en el promedio del semestre.

### Brecha

Teniendo en cuenta que la brecha de la pobreza es la distancia entre los ingresos y las canastas de los hogares pobres, se observó que:

- La brecha de la pobreza de los hogares se ubicó en 40,0% (cuadro 2.2).
- El ingreso total familiar promedio de los hogares pobres fue de \$37.803, mientras la CBT promedio del mismo grupo de hogares alcanzó \$62.989.
- Además de la disminución en la incidencia de la pobreza, se observó una reducción de la distancia entre los ingresos de los hogares pobres y la CBT respecto del segundo semestre de 2020.

### Grupos de edad

En cuanto a los grupos de edad según condición de pobreza, se destaca que más de la mitad (54,3%) de las personas de 0 a 14 años son pobres (cuadro 3.2).

El porcentaje total de pobres para los grupos de 15 a 29 años y de 30 a 64 años es de 48,5% y 36,3%, respectivamente. En la población de 65 años y más, el 13,8% se ubicó bajo la LP.

### Regiones

Las mayores incidencias de la pobreza en personas se observaron en las regiones Noreste (NEA), 45,4%; y Noroeste (NOA), 44,7%. Las menores, por su parte, se registraron en las regiones Patagonia, 34,4%; y GBA, 39,2% (cuadro 4.1).

En los aglomerados de 500.000 y más habitantes se observó una reducción de la pobreza (-2,3 p.p.) con respecto al segundo semestre de 2020, mientras que en los de menos de 500.000 habitantes se registró un aumento (+2,8 p.p.).



## Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos Primer semestre de 2021

**Cuadro 1. Pobreza e indigencia. Total 31 aglomerados urbanos**

Indicador	1º semestre 2019	2º semestre 2019 (¹)	1º semestre 2020	2º semestre 2020 (²)	1º semestre 2021
<b>Pobreza</b>					
Hogares	25,4	25,9	30,4	31,6	31,2
Personas	35,4	35,5	40,9	42,0	40,6
<b>Indigencia</b>					
Hogares	5,5	5,7	8,1	7,8	8,2
Personas	7,7	8,0	10,5	10,5	10,7

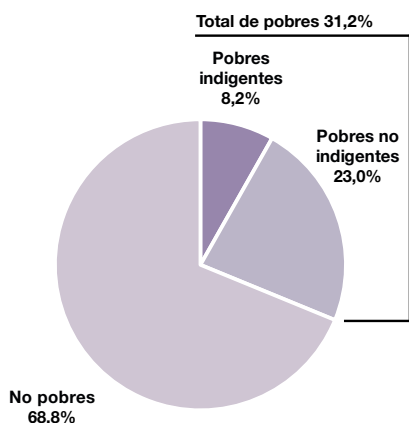
(¹) Los resultados del segundo semestre de 2019 no incluyen el aglomerado Gran Resistencia (ver "Acerca de la cobertura geográfica" en el anexo metodológico del informe técnico *Incidencia de la pobreza y de la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2019*).

(²) Los resultados del segundo semestre de 2020 no incluyen el aglomerado Ushuaia-Río Grande (ver punto "Acerca de la cobertura geográfica" en el anexo metodológico del informe técnico *Incidencia de la pobreza y de la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2020*).

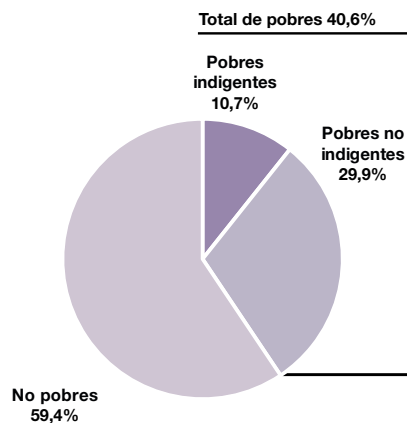
Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

**Gráfico 1. Resultados del primer semestre de 2021**

**Incidencia de pobreza e indigencia. Hogares**



**Incidencia de pobreza e indigencia. Personas**



Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

La población total de los 31 aglomerados es de 28.858.476 y está constituida en 9.281.515 hogares.

Los porcentajes presentados en el cuadro 1 indican que, durante el primer semestre de 2021, se encuentran por debajo de la LP 2.895.699 hogares, los cuales incluyen a 11.726.794 personas. En ese conjunto, 756.499 hogares se encuentran, a su vez, bajo la LI, e incluyen a 3.087.427 personas indigentes.

**Cuadro 2.1 Brecha de la indigencia. Total 31 aglomerados urbanos**

		1º semestre 2021
Incidenca de la indigencia en hogares	%	8,2
Tamaño promedio del hogar indigente en personas		4,08
Tamaño promedio del hogar indigente en adulto equivalente		3,26
Canasta básica alimentaria promedio del hogar indigente (a)	\$	26.875
Ingreso total familiar promedio del hogar indigente (b)	\$	16.741
Brecha monetaria promedio de los hogares indigentes (b-a)	\$	-10.134
Brecha porcentual promedio de los hogares indigentes (b-a)/a	%	37,7

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 2.2

## Brecha de la pobreza. Total 31 aglomerados urbanos

			1° semestre 2021
Incidencia de la pobreza en hogares	%		31,2
Tamaño promedio del hogar pobre en personas			4,05
Tamaño promedio del hogar pobre en adulto equivalente			3,26
Canasta básica total promedio del hogar pobre (a)	\$		62.989
Ingreso total familiar promedio del hogar pobre (b)	\$		37.803
Brecha monetaria promedio de los hogares pobres (b-a)	\$		-25.186
Brecha porcentual promedio de los hogares pobres (b-a)/a	%		40,0

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Los valores expuestos significan que, en promedio, los hogares indigentes tienen una distancia de \$10.134 entre sus ingresos y el valor de la LI. En términos porcentuales, esto implica que sus ingresos en promedio se encuentran 37,7% por debajo de la LI. En el caso de los hogares pobres, la distancia se refiere a la LP y es de \$25.186, lo que implica una brecha de 40,0%.

Cuadro 3.1

## Población por condición de pobreza según grupos de edad. Primer semestre de 2021

Grupos de edad	Total	Pobres			No pobres
		Pobres indigentes	Pobres no indigentes	Total de pobres	
			%		
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
0-14	23,3	36,2	29,3	31,2	17,9
15-29	23,0	27,6	27,4	27,5	20,0
30-64	41,8	33,8	38,6	37,4	44,9
65 y más	11,8	2,3	4,6	4,0	17,2

Nota: en algunos casos, la suma de los porcentajes de población pueden no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 3.2

## Población por grupos de edad según condición de pobreza. Primer semestre de 2021

Grupos de edad	Total	Pobres			No pobres
		Pobres indigentes	Pobres no indigentes	Total de pobres	
			%		
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>10,7</b>	<b>29,9</b>	<b>40,6</b>	<b>59,4</b>
0-14	100,0	16,6	37,7	54,3	45,7
15-29	100,0	12,8	35,7	48,5	51,5
30-64	100,0	8,6	27,6	36,3	63,7
65 y más	100,0	2,1	11,7	13,8	86,2

Nota: en algunos casos, la suma de los porcentajes de población pueden no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

A partir de este semestre se incluye una nueva desagregación de información (cuadros 3.3 y 3.4) correspondiente a la incidencia de la pobreza y la indigencia en niños, niñas y adolescentes (NNyA), para el total de este universo y según grupos de edad.

**Cuadro 3.3 Población de 0 a 17 años por condición de pobreza según grupos de edad. Primer semestre de 2021**

Grupos de edad	Total	Pobres			No pobres
		Pobres indigentes	Pobres no indigentes	Total de pobres	
			%		
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
0-5	27,6	21,7	27,2	25,5	30,0
6-11	35,0	37,8	33,9	35,1	35,0
12-17	37,4	40,5	38,9	39,4	35,0

**Nota:** en algunos casos, la suma de los porcentajes de población pueden no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

**Fuente:** INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

**Cuadro 3.4 Población de 0 a 17 años por grupos de edad según condición de pobreza. Primer semestre de 2021**

Grupos de edad	Total	Pobres			No pobres
		Pobres indigentes	Pobres no indigentes	Total de pobres	
			%		
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>16,8</b>	<b>38,1</b>	<b>54,9</b>	<b>45,1</b>
0-5	100,0	13,2	37,6	50,8	49,2
6-11	100,0	18,1	36,8	54,9	45,1
12-17	100,0	18,2	39,6	57,8	42,2

**Nota:** en algunos casos, la suma de los porcentajes de población pueden no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

**Fuente:** INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Se presentan a continuación la proporción de hogares y personas pobres e indigentes relevados por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) para cada región estadística, el conjunto de aglomerados de 500.000 y más habitantes, el conjunto de aglomerados de menos de 500.000 habitantes y cada uno de los 31 aglomerados urbanos.

**Cuadro 4.1 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos, en porcentajes. Primer semestre de 2021**

Área geográfica	Pobreza		Indigencia	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas
	%			
<b>Total 31 aglomerados urbanos (²)</b>	<b>31,2</b>	<b>40,6</b>	<b>8,2</b>	<b>10,7</b>
<b>Aglomerados del Interior</b>	<b>32,0</b>	<b>42,3</b>	<b>7,3</b>	<b>9,7</b>
<b>Regiones</b>				
<b>Gran Buenos Aires</b>	<b>30,5</b>	<b>39,2</b>	<b>8,9</b>	<b>11,5</b>
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10,1 (¹)	13,9 (¹)	1,9 (¹)	2,2 (¹)
Partidos del GBA	37,1	45,3	11,2	13,8
<b>Cuyo</b>	<b>32,2</b>	<b>41,5</b>	<b>4,9</b>	<b>6,4</b>
Gran Mendoza	33,2	43,7	5,3	6,9 (¹)
Gran San Juan	28,2	36,2	4,5 (¹)	6,3 (¹)
Gran San Luis	36,0	44,3	4,2 (¹)	4,7 (¹)
<b>Noreste</b>	<b>36,3</b>	<b>45,4</b>	<b>8,9</b>	<b>11,7</b>
Corrientes	32,9	43,0	6,9 (¹)	9,1 (¹)
Formosa	37,9	47,4	11,6 (¹)	15,0 (¹)
Gran Resistencia	44,6	51,9	13,3	16,9
Posadas	30,0	39,4	4,7 (¹)	6,5 (¹)
<b>Noroeste</b>	<b>35,0</b>	<b>44,7</b>	<b>7,3</b>	<b>9,2</b>
Gran Catamarca	37,1	46,0	8,0 (¹)	10,0 (¹)
Gran Tucumán-Tafí Viejo	36,2	46,2	9,6	11,6
Jujuy-Palpalá	33,4	42,5	4,4 (¹)	5,7 (¹)
La Rioja	26,7	37,8	3,1 (¹)	4,6 (¹)
Salta	33,9	42,3	8,7	11,2
Santiago del Estero-La Banda	38,6	50,2	4,3 (¹)	6,1 (¹)
<b>Pampeana</b>	<b>31,0</b>	<b>42,1</b>	<b>8,0</b>	<b>11,1</b>
Bahía Blanca-Cerri	23,1	31,7	5,2 (¹)	7,7 (¹)
Concordia	44,4	56,1	11,0	15,8
Gran Córdoba	34,3	46,6	7,8 (¹)	10,8 (¹)
Gran La Plata	30,9	41,5	9,2 (¹)	13,5 (¹)
Gran Rosario	28,3	39,4	7,9	10,6
Gran Paraná	27,8	37,0	6,1 (¹)	8,5 (¹)
Gran Santa Fe	36,8	50,5	7,2 (¹)	10,4 (¹)
Mar del Plata	27,2	35,0	9,7 (¹)	13,2 (¹)
Río Cuarto	29,7	38,8	5,1 (¹)	6,2 (¹)
Santa Rosa-Toay	25,8 (¹)	36,8	7,2 (¹)	9,6 (¹)
San Nicolás-Villa Constitución	35,3	47,1	8,5	11,2
<b>Patagonia</b>	<b>26,3</b>	<b>34,4</b>	<b>4,6</b>	<b>5,9</b>
Comodoro Rivadavia-Rada Tilly	18,7	23,9	2,8 (¹)	2,9 (¹)
Neuquen-Plottier	32,3	41,0	7,5 (¹)	9,8 (¹)
Río Gallegos	25,9	34,7	4,1 (¹)	5,4 (¹)
Ushuaia-Río Grande	27,4	36,0	3,3 (¹)	4,2 (¹)
Rawson-Trelew	26,2	35,3	4,1 (¹)	5,5 (¹)
Viedma-Carmen de Patagones	25,0	34,8	3,6 (¹)	4,8 (¹)
<b>Total aglomerados de 500.000 y más habitantes</b>	<b>31,0</b>	<b>40,4</b>	<b>8,6</b>	<b>11,2</b>
<b>Total aglomerados de menos de 500.000 habitantes</b>	<b>31,9</b>	<b>41,6</b>	<b>6,3</b>	<b>8,4</b>

(¹) Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

(²) Se detallan límite inferior (Li) y límite superior (Ls) de los intervalos de confianza para el total 31 aglomerados urbanos. Hogares pobres: Li 29,7 - Ls 32,7. Personas pobres: Li 38,7 - Ls 42,6.

Hogares indigentes: Li 7,3 - Ls 9,0. Personas indigentes: Li 9,4 - Ls 12,0.

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.



**Cuadro 4.2 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2021**

Área geográfica	Total		Pobreza		Indigencia	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
<b>Total 31 aglomerados urbanos</b>	<b>9.281.515</b>	<b>28.858.476</b>	<b>2.895.699</b>	<b>11.726.794</b>	<b>756.499</b>	<b>3.087.427</b>
<b>Aglomerados del interior</b>	<b>4.331.382</b>	<b>13.327.255</b>	<b>1.385.902</b>	<b>5.637.695</b>	<b>314.708</b>	<b>1.296.380</b>
<b>Regiones</b>						
<b>Gran Buenos Aires</b>	<b>4.950.133</b>	<b>15.531.221</b>	<b>1.509.797</b>	<b>6.089.099</b>	<b>441.791</b>	<b>1.791.047</b>
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.215.963	3.001.929	123.030 <sup>(1)</sup>	416.764 <sup>(1)</sup>	23.482 <sup>(1)</sup>	66.336 <sup>(1)</sup>
Partidos del GBA	3.734.170	12.529.292	1.386.767	5.672.335	418.309	1.724.711
<b>Cuyo</b>	<b>563.683</b>	<b>1.811.815</b>	<b>181.331</b>	<b>752.585</b>	<b>27.883</b>	<b>116.333</b>
Gran Mendoza	329.601	1.032.315	109.372	450.754	17.567	71.239 <sup>(1)</sup>
Gran San Juan	157.039	540.422	44.228	195.836	7.081 <sup>(1)</sup>	33.923 <sup>(1)</sup>
Gran San Luis	77.043	239.078	27.731	105.995	3.235 <sup>(1)</sup>	11.171 <sup>(1)</sup>
<b>Noreste</b>	<b>432.570</b>	<b>1.430.509</b>	<b>157.035</b>	<b>649.887</b>	<b>38.646</b>	<b>167.785</b>
Corrientes	113.553	382.812	37.342	164.649	7.815 <sup>(1)</sup>	34.755 <sup>(1)</sup>
Formosa	73.162	255.138	27.724	120.895	8.523 <sup>(1)</sup>	38.221 <sup>(1)</sup>
Gran Resistencia	124.836	416.729	55.617	216.304	16.623 <sup>(1)</sup>	70.313 <sup>(1)</sup>
Posadas	121.019	375.830	36.352	148.039	5.685 <sup>(1)</sup>	24.496 <sup>(1)</sup>
<b>Noroeste</b>	<b>782.325</b>	<b>2.756.567</b>	<b>273.481</b>	<b>1.232.382</b>	<b>57.136</b>	<b>254.607</b>
Gran Catamarca	63.495	225.556	23.559	103.761	5.072 <sup>(1)</sup>	22.504 <sup>(1)</sup>
Gran Tucumán-Tafí Viejo	261.226	905.923	94.690	418.190	25.130	105.076
Jujuy-Palpalá	102.111	350.311	34.103	149.020	4.541 <sup>(1)</sup>	19.805 <sup>(1)</sup>
La Rioja	64.735	225.594	17.305	85.276	2.029 <sup>(1)</sup>	10.351 <sup>(1)</sup>
Salta	178.886	643.327	60.665	272.274	15.538	72.240
Santiago del Estero-La Banda	111.872	405.856	43.159	203.861	4.826 <sup>(1)</sup>	24.631 <sup>(1)</sup>
<b>Pampeana</b>	<b>2.194.584</b>	<b>6.253.599</b>	<b>679.764</b>	<b>2.633.231</b>	<b>174.520</b>	<b>694.216</b>
Bahía Blanca-Cerri	124.023	316.063	28.708	100.284	6.445 <sup>(1)</sup>	24.471 <sup>(1)</sup>
Concordia	49.968	162.298	22.190	91.126	5.510	25.599 <sup>(1)</sup>
Gran Córdoba	538.704	1.571.777	184.664	732.302	42.233 <sup>(1)</sup>	170.120 <sup>(1)</sup>
Gran La Plata	316.172	902.774	97.802	374.596	29.154 <sup>(1)</sup>	121.834 <sup>(1)</sup>
Gran Rosario	460.055	1.328.388	130.406	522.992	36.287	140.774 <sup>(1)</sup>
Gran Paraná	112.034	282.098	31.154	104.307	6.782 <sup>(1)</sup>	23.947 <sup>(1)</sup>
Gran Santa Fe	176.590	537.959	65.037	271.560	12.758 <sup>(1)</sup>	56.100 <sup>(1)</sup>
Mar del Plata	236.122	648.374	64.153	226.776 <sup>(1)</sup>	22.894 <sup>(1)</sup>	85.899 <sup>(1)</sup>
Río Cuarto	68.158	179.108	20.250	69.485	3.483 <sup>(1)</sup>	11.114 <sup>(1)</sup>
Santa Rosa-Toay	46.636	128.805	12.033 <sup>(1)</sup>	47.454 <sup>(1)</sup>	3.353 <sup>(1)</sup>	12.423 <sup>(1)</sup>
San Nicolás-Villa Constitución	66.122	195.955	23.367	92.349	5.621 <sup>(1)</sup>	21.935 <sup>(1)</sup>
<b>Patagonia</b>	<b>358.220</b>	<b>1.074.765</b>	<b>94.291</b>	<b>369.610</b>	<b>16.523</b>	<b>63.439</b>
Comodoro Rivadavia-Rada Tilly	77.957	240.319	14.567	57.397	2.153 <sup>(1)</sup>	6.986 <sup>(1)</sup>
Neuquén-Plottier	100.398	310.993	32.392	127.387	7.562 <sup>(1)</sup>	30.423 <sup>(1)</sup>
Río Gallegos	42.001	124.380	10.896	43.150	1.725 <sup>(1)</sup>	6.714 <sup>(1)</sup>
Ushuaia-Río Grande	55.425	168.052	15.182	60.488	1.851 <sup>(1)</sup>	7.107 <sup>(1)</sup>
Rawson-Trelew	52.103	147.355	13.667	52.067	2.136 <sup>(1)</sup>	8.155 <sup>(1)</sup>
Viedma-Carmen de Patagones	30.336	83.666	7.587	29.121	1.096 <sup>(1)</sup>	4.054 <sup>(1)</sup>
<b>Total aglomerados de 500.000 y más habitantes</b>	<b>7.604.528</b>	<b>23.642.480</b>	<b>2.360.814</b>	<b>9.554.379</b>	<b>650.433</b>	<b>2.648.252</b>
<b>Total aglomerados de menos de 500.000 habitantes</b>	<b>1.676.987</b>	<b>5.215.996</b>	<b>534.885</b>	<b>2.172.415</b>	<b>106.066</b>	<b>439.175</b>

<sup>(1)</sup> Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

**Cuadro 4.3 Pobreza en hogares y personas. Regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos**

Área geográfica	1° semestre 2020		2° semestre 2020		1° semestre 2021	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
<b>Total 31 aglomerados urbanos <sup>(2)</sup></b>	<b>30,4</b>	<b>40,9</b>	<b>31,6</b>	<b>42,0</b>	<b>31,2</b>	<b>40,6</b>
<b>Aglomerados del interior <sup>(2)</sup></b>	<b>29,7</b>	<b>40,0</b>	<b>29,3</b>	<b>39,4</b>	<b>32,0</b>	<b>42,3</b>
<b>Regiones</b>						
<b>Gran Buenos Aires</b>	<b>31,1</b>	<b>41,6</b>	<b>33,7</b>	<b>44,3</b>	<b>30,5</b>	<b>39,2</b>
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11,3	17,3 <sup>(1)</sup>	12,2 <sup>(1)</sup>	16,5 <sup>(1)</sup>	10,1 <sup>(1)</sup>	13,9 <sup>(1)</sup>
Partidos del GBA	37,5	47,5	40,9	51,0	37,1	45,3
<b>Cuyo</b>	<b>29,2</b>	<b>39,5</b>	<b>30,4</b>	<b>40,8</b>	<b>32,2</b>	<b>41,5</b>
Gran Mendoza	31,0	41,5	32,6	44,0	33,2	43,7
Gran San Juan	25,5	35,8	24,9	34,8	28,2	36,2
Gran San Luis	29,5	39,2	32,4	40,6	36,0	44,3
<b>Noreste</b>	<b>33,5</b>	<b>42,8</b>	<b>32,1</b>	<b>43,5</b>	<b>36,3</b>	<b>45,4</b>
Corrientes	32,8	41,2	32,2	42,9	32,9	43,0
Formosa	35,2	42,4	25,7	36,4	37,9	47,4
Gran Resistencia	39,3	48,7	40,3	53,6	44,6	51,9
Posadas	27,1	38,1	27,6	37,7	30,0	39,4
<b>Noroeste</b>	<b>31,2</b>	<b>40,7</b>	<b>30,9</b>	<b>40,4</b>	<b>35,0</b>	<b>44,7</b>
Gran Catamarca	27,6	35,2	28,7	35,7	37,1	46,0
Gran Tucumán-Tafí Viejo	31,2	41,5	33,8	43,5	36,2	46,2
Jujuy-Palpalá	28,6	38,0	27,4	37,7	33,4	42,5
La Rioja	20,9	29,8	25,3	35,3	26,7	37,8
Salta	35,8	45,5	31,2	41,7	33,9	42,3
Santiago del Estero-La Banda	34,1	42,9	31,4	39,4	38,6	50,2
<b>Pampeana</b>	<b>28,8</b>	<b>39,8</b>	<b>28,2</b>	<b>38,2</b>	<b>31,0</b>	<b>42,1</b>
Bahía Blanca-Cerri	23,2	33,7	18,7	24,0	23,1	31,7
Concordia	40,6	52,2	39,3	49,5	44,4	56,1
Gran Córdoba	28,2	40,7	29,5	40,8	34,3	46,6
Gran La Plata	27,7	37,4	24,0	31,7	30,9	41,5
Gran Rosario	30,6	41,8	29,1	38,3	28,3	39,4
Gran Paraná	26,6	36,3	30,4	40,9	27,8	37,0
Gran Santa Fe	30,4	42,6	28,0	39,8	36,8	50,5
Mar del Plata	30,8	38,9	30,5	41,1	27,2	35,0
Río Cuarto	25,2	34,8	27,2	39,2	29,7	38,8
Santa Rosa-Toay	22,2	32,8	24,9	33,5	25,8 <sup>(1)</sup>	36,8
San Nicolás-Villa Constitución	29,8	39,8	32,4	43,6	35,3	47,1
<b>Patagonia <sup>(2)</sup></b>	<b>27,5</b>	<b>37,0</b>	<b>27,3</b>	<b>35,2</b>	<b>26,3</b>	<b>34,4</b>
Comodoro Rivadavia-Rada Tilly	26,9 <sup>(1)</sup>	34,9 <sup>(1)</sup>	24,0	31,7 <sup>(1)</sup>	18,7	23,9
Neuquén-Plottier	28,4	37,5 <sup>(1)</sup>	32,1	40,4 <sup>(1)</sup>	32,3	41,0
Río Gallegos	21,9	28,7	26,0	33,2	25,9	34,7
Ushuaia-Río Grande <sup>(2)</sup>	28,4	39,3	///	///	27,4	36,0
Rawson-Trelew	28,5	39,7	25,2	32,0	26,2	35,3
Viedma-Carmen de Patagones	30,1	43,5	25,2	35,1	25,0	34,8
<b>Total aglomerados de 500.000 y más habitantes</b>	<b>30,8</b>	<b>41,4</b>	<b>32,2</b>	<b>42,7</b>	<b>31,0</b>	<b>40,4</b>
<b>Total aglomerados de menos de 500.000 habitantes <sup>(2)</sup></b>	<b>28,9</b>	<b>38,7</b>	<b>29,1</b>	<b>38,8</b>	<b>31,9</b>	<b>41,6</b>

<sup>(1)</sup> Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

<sup>(2)</sup> Los resultados del segundo semestre de 2020 no incluyen el aglomerado Ushuaia-Río Grande (ver "Acercas de la cobertura geográfica" en el anexo metodológico del informe técnico *Incidencia de la pobreza y la indigencia. Segundo semestre de 2020*).

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

**Cuadro 4.4** Indigencia en hogares y personas. Regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos

Área geográfica	1° semestre 2020		2° semestre 2020		1° semestre 2021	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
<b>Total 31 aglomerados urbanos <sup>(2)</sup></b>	<b>8,1</b>	<b>10,5</b>	<b>7,8</b>	<b>10,5</b>	<b>8,2</b>	<b>10,7</b>
<b>Aglomerados del interior <sup>(2)</sup></b>	<b>6,8</b>	<b>9,1</b>	<b>5,4</b>	<b>7,2</b>	<b>7,3</b>	<b>9,7</b>
<b>Regiones</b>						
<b>Gran Buenos Aires</b>	<b>9,1</b>	<b>11,7</b>	<b>9,8</b>	<b>13,3</b>	<b>8,9</b>	<b>11,5</b>
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3,1 <sup>(1)</sup>	3,7 <sup>(1)</sup>	3,9 <sup>(1)</sup>	5,3 <sup>(1)</sup>	1,9 <sup>(1)</sup>	2,2 <sup>(1)</sup>
Partidos del GBA	11,0	13,6	11,8	15,2	11,2	13,8
<b>Cuyo</b>	<b>5,7</b>	<b>7,2</b>	<b>4,5</b>	<b>5,3</b>	<b>4,9</b>	<b>6,4</b>
Gran Mendoza	6,9	8,8	5,4	5,9	5,3	6,9 <sup>(1)</sup>
Gran San Juan	3,7 <sup>(1)</sup>	4,7 <sup>(1)</sup>	3,1 <sup>(1)</sup>	4,5 <sup>(1)</sup>	4,5 <sup>(1)</sup>	6,3 <sup>(1)</sup>
Gran San Luis	4,4 <sup>(1)</sup>	6,3 <sup>(1)</sup>	3,5 <sup>(1)</sup>	4,7 <sup>(1)</sup>	4,2 <sup>(1)</sup>	4,7 <sup>(1)</sup>
<b>Noreste</b>	<b>8,5</b>	<b>11,4</b>	<b>5,4</b>	<b>7,6</b>	<b>8,9</b>	<b>11,7</b>
Corrientes	8,8 <sup>(1)</sup>	11,8 <sup>(1)</sup>	6,7	8,7	6,9 <sup>(1)</sup>	9,1 <sup>(1)</sup>
Formosa	7,1 <sup>(1)</sup>	8,8 <sup>(1)</sup>	2,5 <sup>(1)</sup>	3,8 <sup>(1)</sup>	11,6 <sup>(1)</sup>	15,0 <sup>(1)</sup>
Gran Resistencia	13,8 <sup>(1)</sup>	18,2 <sup>(1)</sup>	8,0 <sup>(1)</sup>	10,6 <sup>(1)</sup>	13,3	16,9
Posadas	3,9 <sup>(1)</sup>	5,1 <sup>(1)</sup>	3,4 <sup>(1)</sup>	5,9 <sup>(1)</sup>	4,7 <sup>(1)</sup>	6,5 <sup>(1)</sup>
<b>Noroeste</b>	<b>6,5</b>	<b>7,9</b>	<b>5,2</b>	<b>7,0</b>	<b>7,3</b>	<b>9,2</b>
Gran Catamarca	6,1 <sup>(1)</sup>	8,0 <sup>(1)</sup>	4,6 <sup>(1)</sup>	5,0 <sup>(1)</sup>	8,0 <sup>(1)</sup>	10,0 <sup>(1)</sup>
Gran Tucumán-Tafí Viejo	7,3 <sup>(1)</sup>	8,1 <sup>(1)</sup>	5,7 <sup>(1)</sup>	7,7 <sup>(1)</sup>	9,6	11,6
Jujuy-Palpalá	3,5 <sup>(1)</sup>	4,8 <sup>(1)</sup>	3,3 <sup>(1)</sup>	4,7 <sup>(1)</sup>	4,4 <sup>(1)</sup>	5,7 <sup>(1)</sup>
La Rioja	1,9 <sup>(1)</sup>	2,7 <sup>(1)</sup>	3,2 <sup>(1)</sup>	4,1 <sup>(1)</sup>	3,1 <sup>(1)</sup>	4,6 <sup>(1)</sup>
Salta	9,6	11,4	7,8	10,3	8,7	11,2
Santiago del Estero-La Banda	5,5 <sup>(1)</sup>	7,5 <sup>(1)</sup>	3,5 <sup>(1)</sup>	4,9 <sup>(1)</sup>	4,3 <sup>(1)</sup>	6,1 <sup>(1)</sup>
<b>Pampeana</b>	<b>7,1</b>	<b>10,1</b>	<b>5,6</b>	<b>7,7</b>	<b>8,0</b>	<b>11,1</b>
Bahía Blanca-Cerri	3,2 <sup>(1)</sup>	4,4 <sup>(1)</sup>	5,2 <sup>(1)</sup>	7,0 <sup>(1)</sup>	5,2 <sup>(1)</sup>	7,7 <sup>(1)</sup>
Concordia	8,4 <sup>(1)</sup>	12,0 <sup>(1)</sup>	6,6 <sup>(1)</sup>	8,2	11,0	15,8
Gran Córdoba	5,6	8,1 <sup>(1)</sup>	5,1 <sup>(1)</sup>	7,0 <sup>(1)</sup>	7,8 <sup>(1)</sup>	10,8 <sup>(1)</sup>
Gran La Plata	6,5 <sup>(1)</sup>	9,9 <sup>(1)</sup>	4,9 <sup>(1)</sup>	7,0 <sup>(1)</sup>	9,2 <sup>(1)</sup>	13,5 <sup>(1)</sup>
Gran Rosario	9,7	13,3	5,8 <sup>(1)</sup>	7,4 <sup>(1)</sup>	7,9	10,6
Gran Paraná	5,1 <sup>(1)</sup>	6,3 <sup>(1)</sup>	4,0 <sup>(1)</sup>	5,7 <sup>(1)</sup>	6,1 <sup>(1)</sup>	8,5 <sup>(1)</sup>
Gran Santa Fe	7,1	10,9	6,0 <sup>(1)</sup>	9,1 <sup>(1)</sup>	7,2 <sup>(1)</sup>	10,4 <sup>(1)</sup>
Mar del Plata	9,7 <sup>(1)</sup>	12,0 <sup>(1)</sup>	7,5 <sup>(1)</sup>	10,8 <sup>(1)</sup>	9,7 <sup>(1)</sup>	13,2 <sup>(1)</sup>
Río Cuarto	6,2	8,6	6,4 <sup>(1)</sup>	8,8 <sup>(1)</sup>	5,1 <sup>(1)</sup>	6,2 <sup>(1)</sup>
Santa Rosa-Toay	6,4 <sup>(1)</sup>	8,9 <sup>(1)</sup>	5,0 <sup>(1)</sup>	7,0 <sup>(1)</sup>	7,2 <sup>(1)</sup>	9,6 <sup>(1)</sup>
San Nicolás-Villa Constitución	7,4 <sup>(1)</sup>	10,2 <sup>(1)</sup>	6,6	8,1 <sup>(1)</sup>	8,5	11,2
<b>Patagonia <sup>(2)</sup></b>	<b>5,4</b>	<b>6,4</b>	<b>6,1</b>	<b>7,8</b>	<b>4,6</b>	<b>5,9</b>
Comodoro Rivadavia-Rada Tilly	5,6 <sup>(1)</sup>	5,7 <sup>(1)</sup>	4,6 <sup>(1)</sup>	5,0 <sup>(1)</sup>	2,8 <sup>(1)</sup>	2,9 <sup>(1)</sup>
Neuquén-Plottier	4,1 <sup>(1)</sup>	5,2 <sup>(1)</sup>	8,2	12,3 <sup>(1)</sup>	7,5 <sup>(1)</sup>	9,8 <sup>(1)</sup>
Río Gallegos	3,6 <sup>(1)</sup>	4,1 <sup>(1)</sup>	6,5 <sup>(1)</sup>	7,0 <sup>(1)</sup>	4,1 <sup>(1)</sup>	5,4 <sup>(1)</sup>
Ushuaia-Río Grande <sup>(2)</sup>	7,5 <sup>(1)</sup>	9,8 <sup>(1)</sup>	///	///	3,3 <sup>(1)</sup>	4,2 <sup>(1)</sup>
Rawson-Trelew	7,5 <sup>(1)</sup>	8,3 <sup>(1)</sup>	5,9 <sup>(1)</sup>	5,7 <sup>(1)</sup>	4,1 <sup>(1)</sup>	5,5 <sup>(1)</sup>
Viedma-Carmen de Patagones	4,7 <sup>(1)</sup>	6,2 <sup>(1)</sup>	3,8 <sup>(1)</sup>	4,4 <sup>(1)</sup>	3,6 <sup>(1)</sup>	4,8 <sup>(1)</sup>
<b>Total aglomerados de 500.000 y más habitantes</b>	<b>8,6</b>	<b>11,2</b>	<b>8,4</b>	<b>11,3</b>	<b>8,6</b>	<b>11,2</b>
<b>Total aglomerados de menos de 500.000 habitantes <sup>(2)</sup></b>	<b>5,8</b>	<b>7,7</b>	<b>5,1</b>	<b>6,8</b>	<b>6,3</b>	<b>8,4</b>

<sup>(1)</sup> Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

<sup>(2)</sup> Los resultados del segundo semestre de 2020 no incluyen el aglomerado Ushuaia-Río Grande (ver "Acerca de la cobertura geográfica" en el anexo metodológico del informe técnico *Indigencia de la pobreza y la indigencia. Segundo semestre de 2020*).

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

## Anexo metodológico

La EPH es un programa nacional de producción sistemática y permanente de indicadores sociales que lleva a cabo el INDEC conjuntamente con las direcciones provinciales de estadística (DPE). Tiene por objeto relevar las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población.

### Acerca del relevamiento del primer semestre de 2021

El relevamiento de campo de la EPH durante el primer semestre de 2021 se realizó en el contexto del Decreto 297/20, que establece el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO); y del Decreto 520/20 que establece el distanciamiento social, preventivo y obligatorio (DISPO) debido a la pandemia de la COVID-19. Por lo tanto, se utilizó la modalidad mixta para el relevamiento de campo, realizando las entrevistas tanto de manera presencial como telefónica.

Con relación a la medición de la pobreza, es necesario tener presente que la información que se difunde está producida con la metodología de cálculo de la pobreza que se ha estado utilizando desde 1992, es decir, con una valorización de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) comparada con los ingresos de los hogares relevados por la EPH. Desde 2016, la medición introdujo la actualización de la línea de indigencia y de pobreza con base en la composición de la CBA resultante de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) 1996-97. Dicha composición fue validada, en términos de la estructura alimentaria, con el patrón de consumo que surge de la ENGHo 2004-05. La relación entre la CBA y la CBT se deriva, a su vez, de esta última (2004-05).<sup>1</sup>

### Nota técnica sobre las mejoras introducidas en el contexto de la COVID-19

A partir de la publicación del primer trimestre de 2021, al haberse completado un año –cuatro períodos trimestrales– desde el inicio de las adecuaciones metodológicas, los equipos técnicos del INDEC iniciaron una revisión integral que aún continúa. Esto permitirá evaluar la ejecución de las estrategias adoptadas en las encuestas a hogares en el contexto del aislamiento social.<sup>2</sup> Una vez completada la revisión, se difundirán sus resultados para brindar información a las personas usuarias sobre la calidad de las estimaciones y la comparabilidad de las series publicadas.

### Metodología general de cálculo de línea de pobreza y línea de indigencia

#### ¿Qué se entiende por línea de indigencia?

El concepto de **línea de indigencia (LI)** procura establecer si los hogares cuentan con ingresos suficientes como para cubrir una canasta de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. De esta manera, los hogares que no superan ese umbral o línea son considerados indigentes.

El procedimiento parte de utilizar una canasta básica de alimentos de costo mínimo (CBA) determinada en función de los hábitos de consumo de la población definida como población de referencia, con base en los resultados de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGHo) de 1996-97 validada con la ENGHo de 2004/05.

Asimismo, el procedimiento en uso toma en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para esa población (según “Composición de las canastas básicas alimentarias regionales del adulto equivalente” presentadas más adelante).

Una vez establecidos los componentes de la CBA, se los valoriza con los precios relevados por el Índice de precios al consumidor (IPC) para cada período de medición.

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada individuo en relación con esas variables, para lo cual se toma como unidad de referencia al varón adulto, de 30 a 60 años, con actividad moderada. A esta unidad de referencia se la denomina “adulto equivalente” y se le asigna un valor igual a uno.

<sup>1</sup> Para más detalle: INDEC (2016). *La medición de la pobreza y la indigencia en la Argentina*. Metodología n° 22. Recuperado: [http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH\\_metodologia\\_22\\_pobreza.pdf](http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH_metodologia_22_pobreza.pdf).

<sup>2</sup> Ver: [https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/menu superior/eph/EPH\\_consideraciones\\_metodologicas\\_2t20.pdf](https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/menu superior/eph/EPH_consideraciones_metodologicas_2t20.pdf).

La tabla de equivalencias de las necesidades energéticas y unidades consumidoras, en términos de adulto equivalente, es la siguiente:

Edad	Mujeres	Varones
Menor de 1 año	0,35	0,35
1 año	0,37	0,37
2 años	0,46	0,46
3 años	0,51	0,51
4 años	0,55	0,55
5 años	0,60	0,60
6 años	0,64	0,64
7 años	0,66	0,66
8 años	0,68	0,68
9 años	0,69	0,69
10 años	0,70	0,79
11 años	0,72	0,82
12 años	0,74	0,85
13 años	0,76	0,90
14 años	0,76	0,96
15 años	0,77	1,00
16 años	0,77	1,03
17 años	0,77	1,04
18 a 29 años	0,76	1,02
30 a 45 años	0,77	1,00
46 a 60 años	0,76	1,00
61 a 75 años	0,67	0,83
Más de 75 años	0,63	0,74

**Fuente:** INDEC, "Actualización de la metodología oficial de cálculo de las líneas de pobreza", presentado en el Taller Regional de Medición de la Pobreza, Buenos Aires, noviembre de 2003.

Se presentan a continuación dos ejemplos de cómo se determina la cantidad de unidades de referencia (adultos equivalentes) para cada caso.

### Ejemplos

– Hogar de tres miembros, compuesto por una mujer de 35 años, su hijo de 18 y su madre de 61:

La mujer equivale a 0,77 de adulto equivalente.

El hijo equivale a 1,02 de adulto equivalente.

La madre equivale a 0,67 de adulto equivalente.

**En total, el hogar suma 2,46 unidades de referencia o adultos equivalentes.**

– Hogar de cinco miembros, constituido por una pareja (ambos de cuarenta años) y tres hijos de cinco, tres y un año cumplidos:

El varón equivale a 1,00 adulto equivalente.

La mujer equivale a 0,77 de adulto equivalente.

El hijo de 5 años equivale a 0,60 de adulto equivalente.

El hijo de 3 años equivale a 0,51 de adulto equivalente.

El hijo de 1 año equivale a 0,37 de adulto equivalente.

**En total, el hogar suma 3,25 unidades de referencia o adultos equivalentes.**

La composición de cada hogar en adultos equivalentes determina un valor de CBA específico para ese hogar. Por ejemplo, si en un mes el valor de la CBA para el adulto equivalente fue de \$8.312,33 (valor de referencia de la CBA para la región GBA en marzo de 2021), el valor de la CBA para el caso del primer hogar surge de multiplicar el costo de la CBA para el adulto equivalente por la cantidad de adultos equivalentes que conforman el hogar, es decir:  $\$8.312,33 \times 2,46 = \$20.448,33$ . La CBA del segundo hogar vale  $\$8.312,33 \times 3,25 = \$27.015,07$ . Por último, se compara este valor específico de cada CBA con el ingreso total familiar del hogar. Si el ingreso es inferior al valor de la canasta, se considera que el hogar y los individuos que lo componen se hallan por debajo de la "línea de indigencia" ese mes.

Siguiendo con los ejemplos, si ese mes el primer hogar tuviera un ingreso total familiar de \$18.000, sería considerado indigente; pero no lo sería si el ingreso fuera de \$21.000 (valor superior a \$20.448,33, que es el valor de la CBA para ese hogar). En el caso del segundo hogar, si su ingreso total familiar del mes

fuera de \$ 25.000 (valor inferior a \$27.015,07), sería considerado indigente. Si ambos hogares tuvieran un ingreso total familiar de \$22.000, solo el segundo sería considerado indigente, ya que con el mismo ingreso debe alimentar a más personas (en rigor, a más adultos equivalentes).

### ¿Qué se entiende por línea de pobreza?

La medición de la pobreza con el método de la **línea de pobreza** (LP) consiste en establecer, a partir de los ingresos de los hogares, si estos tienen capacidad de satisfacer –por medio de la compra de bienes y servicios– un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales.

Para calcular la línea de pobreza es necesario contar con el valor de la CBA y ampliarlo con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.), con el fin de obtener el valor de la CBT.

Para ampliar o expandir el valor de la CBA se utiliza el coeficiente de Engel (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia (en este caso, la que surge de la ENGHo 2004-05).

$$\text{Coeficiente de Engel} = \text{Gastos alimentarios} / \text{Gastos totales}$$

En cada período el CdE se actualiza por el cambio en el precio relativo de los alimentos respecto de los demás bienes y servicios. De esta forma se actualizan los montos de gasto alimentario y total del período base, considerando la misma relación de cantidades de consumo. Para esto se toman los precios relevados por el IPC, tomando en cuenta la estructura de gastos específica de la población de referencia. Para expandir el valor de la CBA, se multiplica su valor por la inversa del coeficiente de Engel.

$$\text{CBT} = \text{CBA} * \text{inversa del coeficiente de Engel}$$

Por ejemplo, si en un mes el valor de la inversa del coeficiente de Engel fue de 2,37 y la CBA de \$8.312,33 (valor de referencia de la CBA para la región GBA en marzo de 2021) entonces: \$8.312,33 (CBA) \* 2,37 (inversa del CdE) = \$19.700,22 (la CBT para un adulto equivalente). Por último, se compara el valor de la CBT de cada hogar con el ingreso total familiar de dicho hogar. Si el ingreso es inferior al valor de la CBT, se considera que el hogar y los individuos que lo componen se hallan por debajo de la línea de pobreza; de lo contrario, se encontrarán en el grupo de hogares y personas no pobres.

Retomando los ejemplos, la línea de pobreza correspondiente al primer hogar (es decir, su CBT) es de \$48.462,54, por lo que el hogar y sus integrantes serán considerados pobres si ese mes su ingreso total familiar es inferior a ese valor. En el caso del segundo hogar la línea de pobreza corresponde al valor de \$64.025,72.

Obsérvese que si ambos hogares tuvieran un mismo ingreso total familiar de \$50.000, solo el segundo sería considerado como pobre, o ubicado por debajo de la línea de pobreza, ya que con los mismos recursos debe satisfacer las necesidades de más personas (o, más precisamente, de más adultos equivalentes.)

### Canastas regionales

En este informe también se incorpora otro desarrollo metodológico consistente en la composición y valorización de la CBA para cada una de las regiones, de acuerdo a los hábitos de consumo específicos relevados en la ENGHo.

Los valores de la CBA y de la CBT para el adulto equivalente y de la inversa del coeficiente de Engel utilizados se presentan a continuación:

**Serie canasta básica alimentaria. Línea de indigencia**

Región	2021					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	Pesos					
Gran Buenos Aires	7.677,09	7.953,14	8.312,33	8.633,31	8.874,89	9.195,41
Cuyo	6.789,46	7.033,98	7.338,42	7.582,72	7.820,00	8.079,12
Noreste	6.897,58	7.146,83	7.462,07	7.731,56	7.975,00	8.224,44
Noroeste	6.599,03	6.845,76	7.161,17	7.430,11	7.664,10	7.922,38
Pampeana	7.606,36	7.868,59	8.204,24	8.481,19	8.727,90	9.016,89
Patagonia	8.013,80	8.302,36	8.623,28	8.892,86	9.132,33	9.411,48

**Serie inversa del coeficiente de Engel**

Región	2021					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Gran Buenos Aires	2,38	2,36	2,37	2,36	2,35	2,34
Cuyo	2,53	2,51	2,52	2,51	2,50	2,49
Noreste	2,22	2,21	2,22	2,21	2,20	2,19
Noroeste	2,20	2,19	2,20	2,19	2,18	2,17
Pampeana	2,38	2,36	2,37	2,36	2,35	2,34
Patagonia	2,70	2,68	2,69	2,68	2,67	2,66

**Serie canasta básica total. Línea de pobreza**

Región	2021					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	Pesos					
Gran Buenos Aires	18.271,47	18.769,41	19.700,22	20.374,61	20.855,99	21.517,26
Cuyo	17.177,33	17.655,29	18.492,82	19.032,63	19.550,00	20.117,01
Noreste	15.312,63	15.794,49	16.565,80	17.086,75	17.545,00	18.011,52
Noroeste	14.517,87	14.992,21	15.754,57	16.271,94	16.707,74	17.191,56
Pampeana	18.103,14	18.569,87	19.444,05	20.015,61	20.510,57	21.099,52
Patagonia	21.637,26	22.250,32	23.196,62	23.832,86	24.383,32	25.034,54

Fuente: INDEC. Encuesta Permanente de Hogares.

## Composición de las canastas básicas alimentarias regionales del adulto equivalente

En la elaboración de la CBA se consideraron los hábitos alimentarios de cada región y se conformaron distintas canastas regionales para cada una de ellas. Estas canastas son las siguientes:

### Composición de las CBA regionales (mensuales)

Gramos o centímetros cúbicos por mes, por unidad de consumo o adulto equivalente

	Regiones					
	Gran Buenos Aires	Pampeana	Noroeste	Noreste	Cuyo	Patagonia
Harinas y cereales	11.610	11.880	12.300	12.090	12.300	11.700
Carnes y fiambres	6.600	6.810	6.720	6.630	6.660	6.780
Aceites y grasas	1.260	1.170	1.110	1.200	1.140	1.200
Lácteos y huevos	10.170	9.210	8.040	5.820	6.390	5.580
Frutas	4.950	5.880	6.030	6.180	5.970	6.120
Verduras	12.750	13.830	13.710	13.230	13.470	13.770
Legumbres	240	240	240	300	240	240
Azúcar y dulces	1.560	1.500	1.500	1.440	1.500	1.470
Bebidas	4.530	4.980	5.610	4.500	5.340	4.020
Infusiones	540	660	420	810	450	510
Condimentos y otros productos	300	330	270	300	330	360

Fuente: INDEC, "Actualización de la metodología oficial de cálculo de las líneas de pobreza", presentado en el Taller Regional de Medición de la Pobreza, Buenos Aires, noviembre de 2003.

## Aspectos metodológicos generales

### Características de la muestra

La EPH se basa en una muestra probabilística, estratificada, en dos etapas de selección. Dicha muestra está distribuida a lo largo del período respecto del cual se brinda información (el trimestre). El relevamiento se desarrolla a lo largo de todo el año.

El tamaño de muestra de este semestre es de 50.854 viviendas y su diseño fue cambiado a partir del tercer trimestre de 2013. Está en curso un programa de revisión integral de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA)<sup>3</sup> a cargo de la Dirección de Metodología Estadística.

Es importante señalar que, como en toda encuesta por muestreo, los resultados obtenidos son valores que estiman el verdadero valor de cada tasa y tienen asociado un error, cuya cuantía también se estima, lo que permite conocer la confiabilidad de las estimaciones. Estos resultados indican el nivel probable alcanzado por cada tasa a partir de la muestra, admitiéndose oscilaciones de este nivel, en más y en menos, con un grado de confianza conocido.

La encuesta produce estimaciones trimestrales y, en este caso, semestrales válidas para:

- Cada uno de los 31 aglomerados urbanos.
- Total de 31 aglomerados agrupados.
- Aglomerados del interior: todos los aglomerados excluido el aglomerado Gran Buenos Aires.
- Conjunto de aglomerados agrupados en 6 regiones estadísticas:
  - Región Gran Buenos Aires: integrada por Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Partidos del Gran Buenos Aires.
  - Región Cuyo: integrada por Gran Mendoza, Gran San Juan y Gran San Luis.
  - Región Noreste (NEA): integrada por Corrientes, Formosa, Gran Resistencia y Posadas.
  - Región Noroeste (NOA): integrada por Gran Catamarca, Gran Tucumán-Tafí Viejo, Jujuy-Palpalá, La Rioja, Salta y Santiago del Estero-La Banda.
  - Región Pampeana: integrada por Bahía Blanca-Cerri, Concordia, Gran Córdoba, Gran La Plata, Gran Rosario, Gran Paraná, Gran Santa Fe, Mar del Plata, Río Cuarto, San Nicolás-Villa Constitución y Santa Rosa-Toay.
  - Región Patagonia: integrada por Comodoro Rivadavia-Rada Tilly, Neuquén-Plottier, Rawson-Trelew, Río Gallegos, Ushuaia-Río Grande y Viedma-Carmen de Patagones.

<sup>3</sup> La MMUVRA es una muestra de áreas geográficas que se seleccionó a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, siguiendo procedimientos probabilísticos en función del fraccionamiento territorial y cartográfico.



- Conjunto de aglomerados con 500.000 y más habitantes: Gran Buenos Aires, Gran Córdoba, Gran La Plata, Mar del Plata, Gran Mendoza, Gran Rosario, Gran Tucumán-Tafí Viejo, Salta, Santa Fe y Gran San Juan.
- Conjunto de aglomerados con menos de 500.000 habitantes: Bahía Blanca-Cerri, Gran Paraná, Posadas, Gran Resistencia, Comodoro Rivadavia-Rada Tilly, Corrientes, Concordia, Formosa, Neuquén-Plottier, Santiago del Estero-La Banda, Jujuy-Palpalá, Río Gallegos, Gran Catamarca, La Rioja, Gran San Luis, Santa Rosa-Toay, Ushuaia-Río Grande, Río Cuarto, San Nicolás-Villa Constitución, Rawson-Trelew y Viedma-Carmen de Patagones.

## Acerca de la cobertura geográfica

### Incorporación de áreas para completar la cobertura geográfica de la EPH

En el marco de la revisión integral de los programas existentes en el INDEC en enero de 2016, la Dirección Nacional de Metodología Estadística evaluó, junto a la Dirección de la Encuesta Permanente de Hogares, la definición y cobertura geográfica de los 31 aglomerados incluidos en la EPH.

De este análisis surgió que algunos de los aglomerados presentaban diferencias en el marco de muestreo con respecto a su cobertura espacial, los límites o la falta de inclusión de radios para su completitud.

Con su incorporación a la medición, a partir del primer trimestre de 2019, se completó la actual cobertura de los 31 aglomerados urbanos.

Sin embargo, y debido al conjunto de actualizaciones aplicadas a partir del primer trimestre de 2019, se advierte que las poblaciones de referencia no son estrictamente comparables respecto de los semestres anteriores a 2019.

En función de lo anterior, en *Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Consideraciones sobre la revisión, evaluación y recuperación de la EPH. Nota metodológica actualizada para el uso de los datos a partir del primer trimestre de 2019* (disponible en: [https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH\\_nota\\_metodologica\\_1\\_trim\\_2019.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH_nota_metodologica_1_trim_2019.pdf)) se presentan cuadros que contienen los coeficientes aplicables a las poblaciones de referencia desde el segundo semestre de 2016 hasta el segundo semestre de 2018. Estos coeficientes permiten realizar comparaciones correctas, en valores absolutos, con las estimaciones a partir del primer semestre de 2019 en los aglomerados Concordia, Gran Paraná, Gran Mendoza, Gran Resistencia, Gran San Juan, Rawson-Trelew, San Nicolás-Villa Constitución, La Rioja, Santiago del Estero-La Banda, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Viedma-Carmen de Patagones, así como también en las regiones estadísticas, aglomerados de 500.000 y más, y de menos de 500.000 habitantes, conjunto de aglomerados del interior y total 31 aglomerados urbanos.

## Acerca de las proyecciones de población

Las estimaciones de población residente en viviendas particulares de los aglomerados que cubre la EPH han sido elaboradas ajustándolas a las proyecciones de población nacional y provinciales obtenidas a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Si bien este último se encuentra en proceso de evaluación, estas proyecciones se mantienen, por el momento, vigentes. Las estimaciones de población de los aglomerados EPH se ajustan a las áreas correspondientes a los dominios que conforman la actual MMUVRA para dichos aglomerados, atendiendo a las revisiones de completitud espacial y verificación cartográfica que se señalan en el punto anterior.

## Cálculo y ajuste de factores de expansión

Los censos de población constituyen el marco de referencia para las encuestas a hogares. A partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, se seleccionó una muestra de áreas geográficas, según el fraccionamiento territorial y cartográfico del Censo. Ese conjunto de áreas seleccionadas, siguiendo procedimientos probabilísticos, constituye una muestra maestra, que se denominó Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA). Las áreas geográficas que la componen son, en general, radios censales o agrupamientos de radios censales.

La MMUVRA es el marco del que se seleccionan las muestras para las encuestas a hogares durante todo el período intercensal. La cantidad de áreas que se seleccionan para los 31 aglomerados urbanos de la EPH permite diseñar muestras cuyos dominios de estimación sean las poblaciones urbanas de esos aglomerados. Al determinar la cantidad de áreas a seleccionar se tienen en cuenta los niveles de precisión requeridos para poder construir series de la tasa de desempleo.

Para cada una de las áreas seleccionadas se construyó un listado exhaustivo de las viviendas particulares, es decir, de las unidades de selección de la etapa final del muestreo de la EPH. Las muestras de viviendas a encuestar cada trimestre en cada aglomerado EPH se seleccionan de los listados de viviendas de las áreas de la MMUVRA.

## Selección de las áreas de la MMUVRA en los aglomerados EPH

Las áreas son las unidades de muestreo en esta segunda etapa. Son radios censales o agrupamientos de radios para asegurar un número mínimo de viviendas en las áreas (200 viviendas). El método por el que se seleccionan es el del muestreo estratificado con probabilidad de selección proporcional a la cantidad de viviendas particulares del área (PPS).

## Selección de las viviendas en las áreas seleccionadas

En la tercera etapa, se seleccionan las viviendas a encuestar entre las viviendas particulares listadas en cada área, mediante el muestreo sistemático de conglomerados de viviendas contiguas (dos o tres conglomerados, según el aglomerado). Los listados de viviendas se ordenan geográficamente previamente a la selección, lo que constituye una estratificación geográfica implícita.

## Ponderación de la muestra de la EPH

Como en la mayoría de las encuestas probabilísticas, el cálculo de los factores de expansión se realiza en las siguientes etapas:

- cálculo de los factores de expansión de diseño
- ajuste de los factores utilizando proyecciones de población

Dado que en cada aglomerado la muestra EPH tiene un diseño bietápico, el factor de expansión de diseño de una vivienda  $i$ , perteneciente a un área  $k$ , en un aglomerado  $h$ , será:

$$F_{hi} = F1_{hk} * F2_{hki}$$

donde  $F1_{hk}$  es el factor de expansión del área  $k$  dentro del aglomerado  $h$ , y  $F2_{hki}$  es el factor de expansión de la vivienda  $i$  dentro del área  $k$ , en el aglomerado  $h$ .

Una vez finalizado el relevamiento trimestral, se ajustan los factores de diseño para realizar las correcciones por no respuesta (no respuesta a nivel de hogares, o sea, los hogares que no aceptan ser encuestados o, por algún motivo, no pueden ser encuestados).

Este ajuste es una simple reponderación a nivel de estrato de selección –o de agrupamiento de estratos de selección, en caso de haber pocas áreas en alguno de ellos, en algún aglomerado–, multiplicando por un factor de corrección por no respuesta  $FCNR_{hr}$ , que depende del aglomerado  $h$  y el estrato de reponderación  $r$  correspondiente.

$$FCNR_{hr} = VE_{hr} / VR_{hr}$$

Siendo

$VE_{hr}$  las viviendas habitadas en el estrato de reponderación  $r$  del aglomerado  $h$ ,

$VR_{hr}$  las viviendas con algún hogar que haya respondido la encuesta, en el estrato de reponderación correspondiente del aglomerado  $h$ .

El factor final de diseño, corregido por no respuesta, en un área  $k$  de un aglomerado  $h$ , es entonces:

$$D_{hk} = FCNR_{hk} \cdot F_{hk}$$

Finalmente, se realiza un ajuste de los factores utilizando las proyecciones de población que provee la Dirección Nacional de Estadísticas Poblacionales.

## Cálculo de coeficientes de variación y errores estándar

Al analizar las estimaciones provenientes de una muestra, se debe tener presente que estas están afectadas por el llamado **error muestral** y que es importante conocer aproximadamente la magnitud de esos errores. Una medida de estos errores está dada por el **desvío estándar** (DS).

Con el desvío estándar, el usuario puede construir un intervalo numérico que tiene un determinado nivel de confianza, medido en términos de probabilidad, de contener el valor verdadero que se desea estimar.

La teoría del muestreo indica que, con una confianza del 90%, el intervalo comprendido entre la estimación menos 1,64 veces el desvío estándar y la estimación más 1,64 veces el desvío estándar contiene el valor verdadero que se desea estimar.

Es por eso que a este intervalo se lo denomina “**intervalo de confianza del 90%**”.

Cabe aclarar que se pueden construir otros intervalos de confianza:

*Estimación +/- 1 vez el desvío estándar = intervalo de confianza del 67%*

*Estimación +/- 2 veces el desvío estándar = intervalo de confianza del 95%*

*Estimación +/- 3 veces el desvío estándar = intervalo de confianza del 99%*

Además, con el desvío estándar se puede calcular el coeficiente de variación (CV), efectuando el cociente entre el desvío estándar de una estimación y esa estimación:

$$CV = DS / Estimación$$

El coeficiente de variación brinda una idea de la precisión de la estimación, o sea, la relación entre el desvío estándar y el valor a estimar. Cuanto más pequeño es el coeficiente de variación, más precisa es la estimación. Si bien corresponde al usuario determinar si un dato con cierto coeficiente de variación le es útil o no para su objetivo, de acuerdo con el grado de precisión requerido, se advierte que cifras con coeficiente de variación superiores al 16% deben ser tratadas con cautela.

Aquellas estimaciones que tengan asociados coeficientes de variación entre el 16% y el 25% deberían ser consideradas con cuidado, ya que la precisión es baja. Asimismo, las estimaciones que tengan asociados coeficientes de variación que superen el 25% deberían ser consideradas como no confiables.

### **Enlaces**

Desde aquí se pueden descargar los cuadros del informe técnico *Incidencia de la pobreza y de la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre 2021*:

[http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/cuadros\\_informe\\_pobreza\\_09\\_21.xls](http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/cuadros_informe_pobreza_09_21.xls)